

Francisco García Cabero (1685-1754)

Por CARLOS RUIZ MARTÍNEZ

Una prestigiosa casa editorial española, Espasa-Calpe, S. A., publicó en Madrid, el año 1941, la *Historia de la Veterinaria Española (Albeitería-Mariscalería-Veterinaria)*, cuyo autor fue un gran veterinario español, don Cesáreo Sanz Egaña, muy querido y admirado dentro y fuera de la Península Ibérica, cuyo nombre, aureolado con el más alto prestigio nacional e internacional, se mantiene perdurable en todos los países del mundo.

Pero la *Historia de la Veterinaria Española*, de Sanz Egaña, con todo y ser un libro estupendo, fue elaborado y publicado dos años después de terminada la guerra civil, y don Cesáreo, aunque disponía del material indispensable para haber incluido en su libro la historia de la Veterinaria contemporánea, de la cual tantas y maravillosas lecciones explicó en su cátedra de la Facultad de Veterinaria de Madrid, prefirió cerrarlo en el comienzo de la era bacteriana, con el broche de oro de dos figuras egregias de la Veterinaria española, don Dalmacio García e Izcara (1889) y don Ramón Turró Darder (1893). Prácticamente su *Historia* termina allí, con el final del siglo XIX. Antes de la era de su entrañable compañero y amigo don Félix Gordón Ordás.

En razón a esta circunstancia, era apremiante recoger en un libro las biografías de quienes más se habían destacado en la construcción de la Veterinaria moderna, y ello me ha inducido a calificar como mérito principal de las *Semblanzas Veterinarias* el de la oportunidad en cuanto a la fecha en que apareció su primer volumen (noviembre de 1973).

En ese volumen I, aunque la primera nómina del proyecto incluía 54 personalidades biografiables, el tiempo disponible no permitió hacer sino 25, y así y todo, aunque reducida a la mitad la ambición de los promotores, el libro en formato mayor llegó a las 410 páginas y se decidió con carácter de urgencia que hiciera su aparición de inmediato.

De las 25 semblanzas que integran ese primer volumen, cuatro corresponden al ilustrado grupo de los Albéitares y 20 al de los Veterinarios.

Es oportuno aclarar que el primer documento, publicado en la página 13 del citado volumen, del que es autor nuestro colega Leonart Roca, ofrece una detallada información sobre uno de los libros más antiguos de la Mariscalería, el *Llibre dels cavalls*, de Manel Dieç (Manuel Díaz), escudero de armas y mayordomo del rey Alfonso V de Aragón, el cual fue escrito entre 1430 y 1440 [11], pero en modo alguno es una semblanza, ni el autor del documento pretende que lo sea, puesto que no fue un albéitar quien escribió el libro, sino un «caballero» prestigioso, que vivió a principios del siglo XV, quien, como escudero y mayordomo del rey lo acompañó en la campaña de Nápoles, y fue el propio rey quien le pidió que escribiese cuanto supiera de los caballos, sus enfermedades y tratamientos. Amplia información sobre este libro, cuya originalidad es muy discutida, la ofrece Sanz Egaña en su *Historia de la Veterinaria Española*, capítulo I, pág. 99, Madrid, 1941 [18].

«Mosén Díaz fue un copista y, cuando más, mero traductor de un viejo manuscrito, probablemente redactado en latín o en italiano, que él puso en catalán» (Sanz Egaña, *loc. cit.*).

Sin embargo, no ha dejado de ser un acierto incluir la información sobre este «libro del caballo» en el volumen I de nuestra obra, porque nadie puede quitarle el mérito de la primacía en nuestra bibliografía veterinaria impresa.

Por nuestra parte, lo que queremos destacar es que no fue un albéitar quien lo escribió, aunque tenemos en cuenta que las actividades de nuestros albéitares se desarrollaron en la Península Ibérica durante tres siglos y medio, al tomar como punto de partida el año 1500, respetando así la docta sugerencia de nuestro muy querido y admirado colega don Cesáreo Sanz Egaña, preciso es reconocer que se extienden hasta el año 1850, justamente hasta la mitad del siglo XIX. Fue en las postrimerías del siglo XVIII cuando aparece la Veterinaria, y todavía en la primera mitad del XIX —dice Sanz Egaña—, conviviendo con la Albeitería, arrastrando ésta los harapos de una gloriosa

tradición, hasta desaparecer definitivamente en 1850, empujada por la Veterinaria, que llevaba ya cincuenta años trazando un plan de renovación y que aportaba una profesión distinta, mucho mejor preparada, tanto por su mayor caudal de conocimientos científicos, como por su más amplia orientación práctica.

Solamente así, fijando claramente los conceptos, resulta fácil comprender la justa admonición de nuestro don Santiago de la Villa [24] en el discurso pronunciado en la Real Academia de Medicina, en la sesión inaugural del año 1901. Dijo así:

«Olvidados nuestros albéitares por muchos extranjeros, o no juzgados con la debida veracidad por ellos, y lo que es peor aún, menospreciados ignominiosamente por varios veterinarios españoles de los tiempos actuales, me he creído en el deber de aprovechar esta ocasión solemne para reintegrar en sus bien ganados fueros y prerrogativas a tan laboriosos profesores, con el solo propósito de recabar para España el lugar que legítimamente le corresponde en el concierto de las ciencias médicas en general durante los siglos antes mencionados (xvi-xvii); pues mientras, por lo que a la Veterinaria hace, habéis visto el no escaso número de hombres notables que produjo, apenas si llegan a media docena los que de las demás naciones pueden ostentar igual derecho.»

Ahora bien, si tomamos como ejemplo el grupo de los cuatro albéitares biografiados por nuestros colegas Leonart Roca, Madariaga de la Campa y Vidal Munné, es admirable la magnitud del esfuerzo por ellos realizado, para establecer el equilibrio entre el hombre y su obra dentro del ambiente ecológico y social en que vivieron, hace la friolera de cinco siglos y medio, esos grandes precursores de la Veterinaria. Hay que colocarse, pues, en esa actitud mental para juzgar después el esfuerzo realizado en apenas dos años de estudio y trabajo por quienes colaboraron con el mayor esfuerzo y generosidad en la ingente y audaz tarea, pero sincera, noble y objetiva, que ha permitido presentar, antes que finalizase el año 1973, la imagen limpia de lo que fueron e hicieron aquellos que nos precedieron en el acontecer histórico de su ejercicio profesional y rendir así homenaje a la obra gigante realizada, con el anhelo de que esa imagen se mantenga viva ante las jóvenes generaciones y que en ellas se conserve encendida

e iluminada cuando, a su vez, tengan que legarlas a las generaciones venideras.

En este estado de ánimo bien nos place traer ahora, a estas primeras páginas del volumen II, a don Francisco García Cabero, que por derecho propio tiene el don, puesto que fue bachiller «el hombre cumbre de la Albeitería», como Sanz Egaña lo calificara con justo y equitativo consenso, de la misma manera que La Reyna mereció el calificativo de «Príncipe de la Albeitería» [19].

* * *

Nació García Cabero en Cobeña (Madrid), el 22 de octubre de 1685. Al comenzar el siglo xviii, precisamente el 22 de octubre de 1700, cumplía sus quince años. No hemos encontrado datos de su infancia. Sabemos que en los comienzos de la década de los años veinte ejerció su profesión de Albéitar-herrador en varios pueblos de las provincias de Madrid y Guadalajara. En 1725 es nombrado Albéitar-herrador de la Caballeriza del Marqués de Casa-Sola, en San Sebastián de los Reyes. Para el año 1731, muy probablemente, pero con plena seguridad en 1732, García Cabero aparece residenciado en Madrid. Su prestigio y su fama, acrecentados por el gran aprecio con que lo distinguía su numerosa clientela, hacen de este albéitar una figura destacada dentro de su profesión. Como «herrador de caminos» aparece inscrito en la lista de las Caballerizas Reales. El 21 de septiembre de 1735, por Real Decreto, que firma «Su Majestad el Rey Don Phelipe», es nombrado Examinador de herradores y albéitares, para ocupar la vacante de Manuel Blancos, dejada por defunción. He aquí copia fiel del citado Real Decreto, dado en San Ildefonso:

«Don Phelipe, por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, islas y tierra firme del mar océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y de Milán, Conde de Abspug, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y Molina.

Por cuanto habiendo vacado la plaza de Albéitar de mi real caballeriza por muerte de Manuel

Blancos, por decreto señalado por mi Real mano en seis del corriente he venido en concederosla a vos, Francisco García Cabero, que servís la de herrador de caminos en dicha mi real caballeriza y que como tal seáis uno de los examinadores de los herradores y albéitares de estos mis reinos; mando en consecuencia de ello a los Alcaldes de mi casa y corte reciban de vos Juramento en forma de que bien y fielmente usareis de dicho oficio, el cual, así hecho, os hayan y tengan por uno de los examinadores que han de haber en estos mis reinos de Castilla de dichos Herradores y Albéitares, que ellos, vos y otras personas a quien tocase lo usen con vos en los casos dél anejos y pertenecientes, guardando las leyes y ordenanzas que ablan sobre ello. Y así mismo es mi voluntad, en conformidad de lo que disponen las dichas leyes, podáis vos, el dicho Francisco García Cabero, estando con los dichos albéitares y herradores, Maestros y examinadores, personalmente, pueda cada uno por sí examinar, y que el que uno examinase no lo torne a examinar el otro, según como por las dichas leyes se dispone y ordena; y os guarden y hagan guardar todas las honras y gracias, mercedes, franquicias, libertades, exenciones, preminencias, prerrogativas, inmunidades y todas otras cosas que por razón de este oficio deviéredes haber y gozar y os deben ser guardadas segun se ha usado y guardado a cada uno de los dichos examinadores, y os recudan y hagan recudir con todos los derechos y salarios de dicho oficio anejos y pertenecientes, en la forma que se haze con los demás y, que en ello ni en parte de ello impedimento alguno no os pongan ni consientan poner, que yo ahora os he por recibido a dicho oficio, caso que por los susodichos o alguno de ellos no seáis admitido. Y declaro que de esta merced haveis pagado el derecho de la media anata, que importa mil y setecientos maravedies, que es la misma cantidad que pagó su antecesor.

Dado en San Ildefonso a veinte y uno de Septiembre de mil setecientos treinta y cinco.—Yo el Rey.—Ldo. Francisco de Castejón, Secretario del Rey nuestro Sr.º, la hizo escribir por su mandato.—Ldo. Juan Antonio Romero, Teniente de Canciller mayor. *El Obispo de Málaga, don Juan Blasco Orosas, Francisco Arriasu.*

Copia del original, según testifico, Ldo. Phelipe López Rubio, escribano del Rey nuestro Sr.º y Cámara y Gobierno de la Sala de los Señores Alcal-

des de Casa y Corte, y lo firmo en Madrid a 28 días de Septiembre de mil setecientos treinta y cinco.»

A. H. N. Libro de gobierno de la Sala de Alcaldes, 1785; folios 459-461.

* * *

Sanz Egaña nos explica [18], en sus tantas veces citada *Historia de la Veterinaria Española*, cómo para llegar al cargo de Albéitar de las Reales Caballerizas, era necesario haber conquistado alto prestigio en larga práctica de ejercicio profesional y para ser Jueces examinadores del «Real Tribunal» era condición indispensable ser albéitar numerario de las Reales Caballerizas. García Cabero llegó a ser alcalde examinador, el máximo galardón a que podían aspirar los albéitares españoles.

Al ser nombrado Albéitar de las Caballerizas Reales en cualquiera de las categorías citadas había que solicitar de la Sala de Alcaldes la licencia correspondiente para, en sesión solemne, prestar el juramento de ley. Véase, a continuación, el documento autógrafo de García Cabero, mediante el cual solicita de la Sala de Alcaldes la licencia para jurar el cargo correspondiente. Dice así:

«M. P. S., Francisco García Cabero, vecino de esta Corte y maestro herrador en ella. = Digo que (Su Mag. Dios le guarde) por su Real Decreto ha sido servido de honrarme, con el empleo de Herrador y Albéitar de las Reales Caballerizas, como parece del título despachado a mi favor de que hago demostración. Suplica con todo comedimiento se sirva darme licencia para entrar a jurar dicho empleo en que recibiré merced, etc. = Francisco García Cabero.»

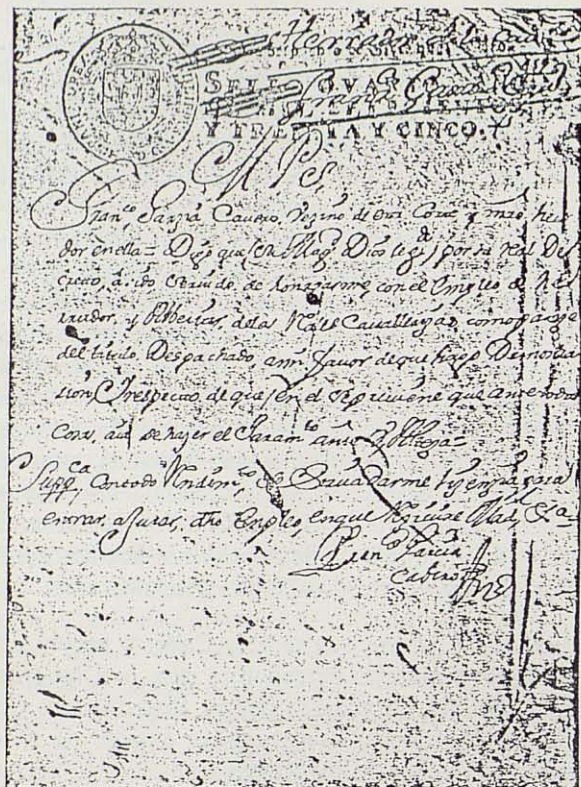
El documento, sin fecha, se presentó el día 28 de Septiembre de 1735.

(A. H. N. Sala de Alcaldes, Libro de gobierno, año 1735, fol. 459).

He aquí la fórmula del juramento:

«—¿Jurais por Dios y esta Cruz, de bien y fielmente usar el oficio y plazo de examinador de albéitares y herradores de estos reinos, y para lo que se os ha despachado el Rl. título y nombramiento de que haveis hecho presentación a la Sala, que en todo os arreglareis a él y a lo que en el asunto prebienen las Leyes del reino, y que a los que acudieren al examen, cuando hábiles y suficientes, si fuesen pobres no los llevareis derechos algunos?

- Si juro.
—Si así lo hiciérais, Dios os ayude, y si no, os lo demande.
—Amén.»



Documento autógrafa de García Cabero, solicitando de la Sala de Alcaldes licencia para jurar el cargo de Alférez de las Reales Caballerizas y anejo el de Alcalde examinador del Protoalbeiterato.

PUBLICACIONES

En la Historia de la Cultura Española la obra de la Albeitería representa un capítulo brillante al lado de las demás ciencias biológicas y naturales; la confrontación acusa conocimientos y dominio de la especialidad acordes perfectamente con las ideas dominantes en cada siglo; lo confirma el caudal de la obra publicitaria rendida en cantidad y calidad.

En su *Inventario Bibliográfico de la Ciencia Española*, don Marcelino Menéndez y Pelayo [13] incluyó la actividad literaria de los alféreces españoles; y allí está incólume la de García Cabero.

Hay en esa obra un veneno esencialmente profesional, que emana del ejercicio práctico, que tanto enseña día tras día, y que, en virtud de sus preocupaciones educativas, adquiere carácter pedagógico, que se reafirma en su actuación como alcalde examinador en el Tribunal del Protoalbeiterato, en el que tuvo larga participación.

Consultando la producción universal de la literatura veterinaria se comprueba que, durante los siglos XVI al XVIII fueron los empíricos, eruditos, caballerizos, picadores, etc., quienes escribieron libros de Medicina Veterinaria [9]. Unicamente España representa una excepción; en España, son los alféreces los autores que enriquecen con sus conocimientos y sus consejos las publicaciones profesionales; contamos en lengua española con nutrida bibliografía hipológica, formada por textos originales o traducidos de autores prestigiosos [12]. Al lado de estas obras hípias florecen las de Albeitería con savia propia y con muchos lectores.

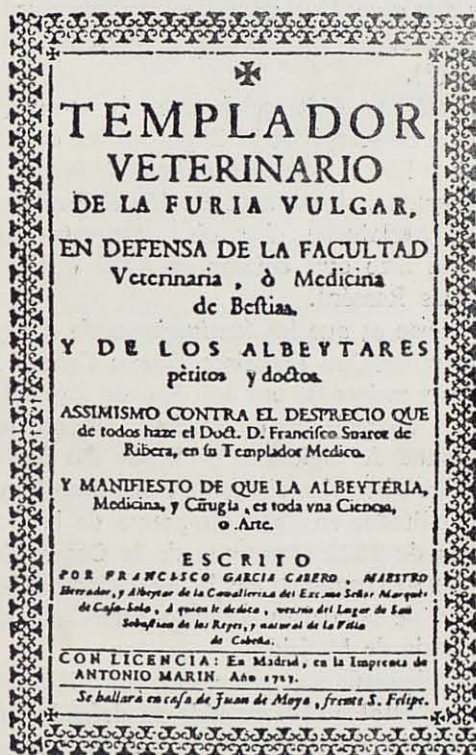
García Cabero falleció a los sesenta y nueve años de edad, en septiembre de 1754. Su real nombramiento como «alférez de número y uno de los examinadores de herradores y alféreces de mis reinos» tuvo lugar, como quedó demostrado documentalmente, en septiembre de 1735 «para cubrir la vacante que por fallecimiento de Manuel Blancos, de una de las tres plazas de examinadores»; y es por este mismo mecanismo que venimos a conocer la fecha de su fallecimiento, «al ser nombrado en septiembre del año 1754 su sucesor como examinador en la vacante que, con su muerte, hubo que llenar». Esto nos confirma que durante diecinueve años actuó como miembro del Real Tribunal del Protoalbeiterato.

Largo período que no sólo le permitió reafirmar su obra científica, sino recoger el merecido triunfo y elevado prestigio, hasta ser considerado —y continuó tomando de Sanz Egaña— el justo reconocimiento que se le hizo, como el «autor más popular de todos los tratadistas de albeitería y cuya fama le sobrevivió muchos años».

Frente a esa obra de carácter profesional con sapiencia profesoral y distinción pedagógica cual corresponde al maestro experimentado en patología animal con más de treinta años de ejercicio clínico en caballerizas privadas y reales, el Bachiller don Francisco García Cabero inicia su vocación de publicista con un folleto titulado *Templador veterinario, de la furia vulgar en defensa*

de la Facultad Veterinaria, o Medicina de bestias, y de los albeytares peritos y doctos; vio la luz pública el año 1727.

En esa portada del libro puede leerse cómo se enfrenta García Cabero en abierta polémica contra el desprecio que de todos hace el doctor Francisco Suárez de Ribera, en el *Templador médico*, y se complace en proclamar que la Albeitería, Medicina y Cirugía es toda una Ciencia o Arte. De la fecha en que este folleto apareció al día de hoy, mis queridos lectores, han transcurrido nada menos que dos siglos y medio.



El autor, maestro herrador y albéitar de las caballerizas del excelentísimo señor marqués de Casa-Sola, a quien se lo dedica, es vecino del lugar de San Sebastián de los Reyes y natural de Cobeña, y así consta en la portada del libro.

La lectura del *Templador médico* del doctor Suárez de Ribera [22] fue para el bachiller, herrador y albéitar García Cabero todo un revulsivo y a tal punto, escribe—«amigos y compañeros míos, que me pareció discurrir por mis venas... un, no sé cómo me explique; parecíame que había tomado algún veneno, pues hallaba difícil respirar, con grandes *congexas*, como que me quería

sincopar, ya me ardía, ya me enfriaba, y en fin, conocía que me dolía la cabeza».

Pasada la congestión y el arrebato, nuestro hombre decide salir en defensa de la Albeitería y sus facultativos; defiende la identidad de la Medicina humana y de la Veterinaria, repito, hace de esto la friolera de 247 años, sirviéndose de argumentos tan contundentes como éstos:

«los albéitares curan con método racional como buenos médicos»;

«los veterinarios saben de medicinas sustantivas y también las dosis que han de dar, y en qué aspectos, y el modo de recetar según la química y otras muy necesarias a la medicina»; «el conocimiento de muchas enfermedades que padecen los animales es más dificultoso de conocer que en el hombre» [6].

Releyendo la *Historia* de Sanz Egaña encuentro, una vez más, su sabio juicio a este respecto: «Los argumentos en defensa de su tesis acusan dominio de todos los conocimientos médicos de la época y lectura abundante de textos profesionales y anejos».

Finalmente, al dirigirse a sus compañeros les exhorta en los siguientes términos: «os encargo, suplico y pido de todo corazón que en adelante sigáis la lectura»; «procuremos no perder el tiempo, emplearle en el estudio, para cumplir con vuestras conciencias y los señores médicos... y el vulgo dejará de afearlos con el borrón que nos ponen de la ignorancia».

—En 1728 aparece en Madrid la segunda obra de García Cabero, cuyo título es altamente significativo: *Curación racional de irracionales y conclusiones veterinarias, deducidas de diferentes principios filosoficos*. Con que se prueba ser la Medicina, Cirugía y Albeitería una misma ciencia o arte. Dedicado a la Excm. Señora Doña Isabel Centurión Fernández de Córdova, Marquesa de Casa-Sola, etc. Escritas por Francisco García Cabero, Maestro herrador y Albéitar de la caballeriza del Excmo. Sr. Marqués de Casa-Sola, vecino del lugar de San Sebastián de los Reyes y natural de la Villa de Cobeña. En Madrid. Año de 1728. En la imprenta de don Pedro Joseph Alonso de Padilla. En cuarto B.N., B.E.V., B.C.S. Egaña.

En 1729, García Cabero publica su tercer libro, fundamentalmente polémico, que lleva este bello título: «*Veterinaria apologética*. Curación racional de irracionales. Organos donde se tocan las

inconsecuencias con sus altos y baxos, destemplados más que armoniosos, del doctor Antonio Monravá y Roca, dividido en doce registros. Por el bachiller Francisco García Cabero, maestro herrador y albéitar de la cavalleriza del Excmo. Señor Marqués de Casa-Sola, a quien se dedica. Natural de la Villa de Cobaña y vecino del lugar de San Sebastián de los Reyes. Madrid, 1729. Librería de F. Medel del Castillo». En la carátula no se dice el nombre del impresor ni del año; las censuras y licencias corresponden al 1729. (Se encuentra en la Biblioteca de la Facultad de Veterinaria de Madrid.)

En 1731, aparecieron dos libros del bachiller García Cabero: el «*Apéndice dogmático al Templador Veterinario* y conclusiones veterinarias contra la scéptica aprobación del Doctor Don Martín Martínez al libro de Sande». El otro es un *Tratado en que se manifiesta la curación de las lupias tumorosas de que adolecen muchos brutos*. Este último se encuentra en la Biblioteca del Marqués de Toca.

El sexto, en orden cronológico, apareció en Madrid en 1732. Se titula «*Adición racional y metódica a la curación de la lupia tumorosa*, y destierro de ignorancias hijas de los «errados» conceptos de Joseph Andrés Moraleda, Maestro herrador y albéitar de la ciudad de Sevilla y residente en Triana, y respuesta al papel intitulado *Coloquios de Albeytería*, que salió a luz en nombre de los que no hay». Este libro lo dedicó García Cabero al Señor Don Francisco Javier María, primogénito de los Excmos. Sres. Marqueses de Casa-Sola. Imprenta de Juan Sánchez Ocañuela.—En cuarto. (B. E. V.)

En séptimo lugar aparece la obra cumbre de García Cabero, *Las Instituciones de Albeytería y examen de practicantes de ella*. El éxito triunfal sobre todo cuanto se había escrito en el campo de la veterinaria fue definitivo.

«Cabero, práctico en Madrid, después Veterinario en la Corte—dice el Profesor Leclainche, en su magistral *Historia de la Medicina Veterinaria*—[10] da en 1740 las *Instituciones de la Albeytería*, seis veces editada hasta 1790, después un suplemento, aparecido en 1756, en el que se recogen observaciones sobre la epilepsia en el caballo y en el perro.»

En efecto, después de la edición príncipe fechada en 1740, aparecen ediciones en 1748 (carátula reproducida en la *Historia* de Sanz Egaña que

incluimos en nuestro texto), 1755, 1764, 1773 (esta última en mi biblioteca particular), 1786, 1789, 1792 (en la colección de Sanz Egaña) y 1804. Aca-so haya más, que desconocemos, pero todas las citadas son reproducción exacta de la primera, verdaderas reimpresiones hechas en imprentas distintas, sin la más mínima modificación en el texto. La última citada, la del año 1804, editada en Madrid, Imprenta de Ramón Ruiz, actuando como entidad editora la Compañía de Impresores y Libreros del Reyno, es, sin duda, la más interesante desde el punto de vista bibliográfico, porque contiene una ilustración apologética del mérito de las obras que escribió el Bachiller don Francisco García Cabero, «y en especial la presente. Madrid 1806» (*).

Después, en 1756, poco antes de su muerte, la imprenta de Joseph de la Orga, publicó en Madrid su último libro: *Adiciones al libro de Instituciones de Albeytería*, al que hace alusión el Profesor Emmanuel Leclainche (*loc. cit.*). De estas *Adiciones...* se hizo otra edición en 1792 (Oficina de Don Blas Ramón).

Lo cierto es que las *Instituciones de Albeytería* del Bachiller Don Francisco García Cabero... corregidas y mejoradas por don Agustín Pascual, continuaron apareciendo en Madrid, durante la primera mitad del siglo XIX, pudiendo dar fe de ello por haber visto ejemplares de ellas, cuando menos de las editadas en 1816 (Imprenta de la Compañía); la de 1822 (Imprenta de la Compañía); y la de 1830 (Imprenta de la Real Compañía), un ejemplar de la cual se conserva en la Facultad de Veterinaria de Madrid.

Como homenaje a quien supo ser Albéitar integral, que empleó toda su vida en defender la dignidad de su profesión y que todavía hoy, a los 220 años de su muerte nos enorgullece y nos honra, reproducimos en este libro la carátula correspondiente a la primera edición de sus *Adiciones...* (1756), escrita en los últimos años de su vida y nos place presentarlo ante nuestras juventudes, como lo que fue, como un gran Albéitar entre los

(*) *Nota aclaratoria:* Parece chocante que en esta edición, hecha en Madrid el año 1804, aparezca una ilustración apologética en honor al mérito del autor, redactada en Madrid en 1806, tanto más por cuanto en casi todas las notas bibliográficas de esta edición figura el año 1806 como fecha de impresión. La verdad es—según Sanz Egaña—que la edición impresa en 1804 no se dio al mercado hasta que se imprimieron las del año 1806, que aparecieron juntas en el mismo volumen.

grandes, al servicio de las Reales Caballerizas del Rey Don Fernando Sexto, como un gran Educador, que terminó su existencia siendo Alcalde y Examinador Mayor de dicha Facultad, en todos los Reynos y Señoríos de su Magestad.

para las generaciones venideras. Pero antes, que me sea permitido completar nuestra información con un breve resumen de lo que son las *Instituciones*.

El primer acierto que el lector aprecia al tomar este libro entre sus manos es el título que su autor le ha dado: *Instituciones de Albeytería*.

En nuestra lengua clásica el vocablo *Instituciones* expresa por sí mismo uno de los más nobles anhelos del hombre culto, el de instruir, el de formar mediante la educación, el de enseñar, y revela en el autor un noble propósito, el de emprender una obra educadora, formativa, ajustada a correctas disciplinas que crean capacidades median-

ADICIONES AL LIBRO DE INSTITUCIONES DE ALBEYTERIA,

Y EXAMEN
DE PRACTICANTES DE ELLA:
DIVIDIDAS EN TRES TRATADOS,
EN LOS QUE SE EXPLICAN
LAS MATERIAS MAS ESSENCIALES
PARA SUS PROFESSORES.

OBRA POSTHUMA
DEL BACHILLER FRANCISCO
García Cabero, Herrador, y Albeytar de las
Reales Cavallerizas del Reynuestro Señor Don
Fernando Sexto, Alcalde, y Examinador Mayor
de dicha Facultad en todos los Reynos,
y Señoríos de su Magestad.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Oficina de Joseph de Orga, Impresor, Calle
de Bordadores, junto á la Casa Professa. Año de 1736.

Se hallará en la Lonja de Papel de Joseph Sierra, frente de las
Gradas de San Phelipe el Real.

El comentarista don Agustín Pascual escribió sobre este libro de Cabero: «Apenas hay ninguno entre los antiguos y modernos que tan bien describa las enfermedades» y nuestro gran Historiador, Cesáreo Sanz Egaña otro grande entre los grandes, dijo de él «que contribuyó durante todo un siglo a la formación cultural de los albéitares» (*loc. cit.*).

Vamos a entregar, seguidamente, con la fotocopia de la portada de la edición del año 1773 de las *Instituciones*... que honra mi biblioteca personal aquí en Caracas, el facsímil auténtico de la bella dedicatoria que de ella hace a la Española Facultad de la Veterinaria Medicina y el Prólogo y Argumento de la obra tal y como aparecieron en esa edición. Estamos firmemente seguros que su lectura será un deleite para nuestras juventudes y

te la instrucción, proveedora de instrumentos para proceder en cada caso como mejor corresponda en favor del bien. Tal promoción conduce a los educandos al logro o posesión de una ciencia o de una tecnología, de un arte mediante la cual, a las cuales se crea una profesión. En el caso de García Cabero, la Albeytería.

Este otro vocablo, «Albeytería» deriva del árabe Beitar, en latín «Veterinarius»; Al-Beitar=el Veterinario; Beitarah = Medicina Veterinaria; de modo que, su significación en la España árabe era

bien conocida, así como también lo fue en la España cristiana y ello desde el siglo XII. Es bien sabido que el Rey Don Alfonso el Sabio la usó en las Siete Partidas (Siglo XIII). La Ley IX, Título XV de la partida 7.^a, dice así: «Físico o Cirujano o el Albéitar que lo hobiesse en su guarda siervo o bestia de algunt home, et la tajase o la quemase o la melizinase de manera que por aquel melizinamiento quel ficiere muriese el siervo o la bestia, o fincase lisiado tenuto sería qualquie dellos de facer enmienda a su señor del daño quel aviniese por tal razón como esta en su siervo o en su bestia; et eso mismo sería quando el físico o el cirujano o el albéitar comenzase a melizar el home o la bestia et despues lo desanparase; ca tenuto sería de pechar el daño que acaeciese por tal razón.»

Estas *Instituciones*, nos lo dice ya la portada, están divididas en seis tratados en los que se explican las materias más esenciales para sus profesores.

En el primer tratado se estudian las enfermedades graves; en el segundo, las externas; en el tercero, las heridas y úlceras; en el cuarto, las apostemas, dislocaciones y fracturas; en el quinto, los medicamentos, y en el sexto, la Anatomía.

Ya, en el primer tratado, el autor previene su «intención de declarar el modo de curar las enfermedades internas y externas, anteponiendo sus causas, señales y pronósticos para la mejor práctica...», y, seguidamente, un sencillo mecanismo de preguntas que hace el maestro (M) y de respuestas, que da el discípulo (D), y así hasta el final, donde el autor ofrece, en la página 368, un Índice Alfabético, de todo lo que contiene este libro. Así, por ejemplo: *Albeitería Theorica*, en la A, Tratado primero, página 1; *Berrugas*, en la B, Tratado segundo, página 143; *Cataratas*, en la C, Tratado segundo, página 165; *Diarrea*, en la D, Tratado primero, página 32; *Edad de los animales*, su conocimiento, en la E, Tratado sexto, página 321, y así sucesivamente.

Las *Instituciones de Albeitería* son, en su ramo, un modelo de erudición. En 1740, cuando apareció la edición príncipe de esa obra hija del ta-

lento de un Albéitar, hombres ilustres como el Padre Feijoo, difundían en forma popular y amena útiles reflexiones que hablan de ser *fermenta cognitionis* para un pueblo en quien despertaba la curiosidad científica [14]. La erudición es nota característica del siglo XVIII; el nervio de nuestra cultura está allí.

Leamos ahora, querido lector, con la mayor atención, en las fotocopias que ofrecimos el lenguaje de castellano puro, claro y preciso con que se expresa nuestro biografiado en los dos documentos que prometimos, la Dedicatoria del libro *Instituciones de Albeitería* y el Prólogo y Argumento de la Obra.

INSTITUCIONES DE ALBEYTERIA,

Y EXAMEN

DE PRACTICANTES DE ELLA:

DIVIDIDAS EN SEIS TRATADOS,

EN LOS QUE SE EXPLICAN

LAS MATERIAS MAS ESENCIALES

PARA SUS PROFESORES.

DISPUESTAS

POR EL BACHILLER FRANCISCO GARCIA CABERO, JIERRADOR,
J. Albéitar de las Reales Cavallerizas, Alcalde, y Examinador Ma-
yor de dicha Facultad en todos los Reynos, y Señorios de
su Magestad.



CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

MADRID: En la Oficina de JOSEPH DOBLADO, calle de los
Pecados. Año de 1773.

A costa de la Real Compañía de Impresores, y Libreros del Reyno.

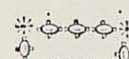
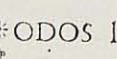
A LA ESPAÑOLA

FACULTAD

DE LA

VETERINARIA

MEDICINA.


T

 ODOS los que han fatigado las Prensas con sus tareas, han buscado para dedicarlas Patrones excelentes que las protejan; y algunos, no contentandose con Pontífices, Emperadores, y Reyes, las dedicaron (si es debido) à nuestro Dios, y Señor Omnipotente; y no ha faltado quien piadoso, y devoto, reconociendo por Madre Universal à la mejor Patrona, Madre de Dios Hijo, la dedicase sus Obras, y trabajos, solicitando ansioso de la *JUDIT* mas fuerte el Patrocinio, ni tampoco quien cuerdo buscase entre los Santos el auxilio. En unos ha sido Real conocimiento al Criador de todo el Universo, bolviendole en primicias lo que adquirieron de su saber inmenso, como quien dice: Buelva mi corto entender à donde tuvo origen para aprender, pues no es razon que me enseñen las aguas insensibles, fatigandose por llegar al Mar donde

¶ 2

sa-

salieron; y que yo, criado con racional sentido, no haya de bolver al thesoro de Ciencias lo que saqué de él para ser advertido.

Otros, que son aquellos que buscan Mecenas de alta clase en el Mundo, suelen hacerlo por dos respetos; el uno, por pagar agradecidos los beneficios que les han hecho, reconociendo el bien que han recibido; y el otro, contemplandose pobres, y por serlo, no poder dar el coste de la Prensa, sabiendo tambien, que es de animo generoso aquel à quien dedican.

Han hecho ofrenda muchos Autores de sus escritos, consimil à las Aras que la reciben, estos no dan mas que humo, que empañe su ayre por disfrazar errores; y éstotros no solicitan otra cosa, que inciensos, aunque se ahumen, en vez de Aromas preciosas que las den resplandores, y aun se vé practicado el dedicar solo para vivir, porque hay tambien quien sabe hacer comercio el dedicar.

Señalar entre toda esta série de Escritores, quién es aquel que se dedica con mas acierto para elegir Patron, lo publica el silencio. Querer que corran con libertad las Obras, sino tienen merito porque se busque asylo Soberano, no es decente, pues bien puede el Mecenas ser excelso, y estar con nulidades el obsequio, aunque sea la autoridad cumbre elevada, que se haga sagrada con la atencion.

Yo, amada Facultad mia, conociendo que no hay enemigo pequeño, pues nada hay tan fuerte, que no pue-

pueda deberle temores al mas flaco, busco en vos el amparo, y la defensa, hecho cargo, que tendré tantos defensores, como Individuos contiene nuestra Colonia, que puedan hacer muro a esta pequeña Obra, si unos visos, otros veteranos, con tal, que todos conserven union para dar fortaleza, pues esta es la mayor seguridad de una Corona, tomando fiel dechado de la Nave, que mientras conserva la tablazon unida, corre segura las ceruleas aguas, y sino la conserva, siente tormenta en las rizadas ondas.

Para los que entran à militar en la Veterinaria, que son aquellos que señalo visos, ofrezco armas de poco peso, y faciles de manejar, para que se habiliten, y salgan diestros campeones, si se ejercitan, contemplando, que el medio suave, y blando es importante para la educacion de los Mancebos, y llevado tambien de la enseñanza de los Boreales, pues estos, para que saliesen diestros sus jovenes para las hondas, pues eran armas de su defensa en los combates, les ponian para alimentarse el pan pendiente de los arboles, y hasta que el diestro pulso, al golpe de la piedra le lograba, divertian el hambre con fatigas.

A los Maestros antiguos, por expertos, ni les doy armas, ni intimo preceptos, porque tienen los suficientes para la resistencia, y sabrán usar de ellos con destreza, quando vieren la ofrenda que les hago en peligro de caer en manos de la desgracia, por ser perseguida de los ingeniosos conceptos de agudas plumas,

mas, que con el estruendo de sus cañones tiren à derribar, y deshacerla, haciendo rostro firme à quantas invasiones intente la ojeriza, y exhortando animosos à los recenciores Veterinarios, para que no desmayen en las contiendas Literarias; aunque se miren contradecidos, dandoles à entender, que añade gala à la virtud la oposicion; y que si no hubiera havido un Anibal, que alentase en Cartago, quizá no hubiera havido un Scipion, que respirase en Roma.

Y sobre todo, si mi súplica humilde, y reverente, amada, y querida Facultad (buelvo à decir) pudiera inclinarse à que cada Reyno, Señorío, ò Provincia, de los que contiene este vasto dominio, tomase una parte de mis Instituciones, para que con mas desembarazo pudiera defenderlas, y que esta parte fuera la que yo señalase, estaria gustoso, entendida, que no agraviaria por ningun pretexto en la distribucion; y para que se reconozca su fidelidad, la haria de esta forma.

A los Maestros del Lusitano Reyno, aunque por otro Principe regidos, fuertes Españoles, y acordados, les daria el Capitulo de Cancros, y aquel en que se trata de la Rabia, porque estarian, como celosos de su opinion, y fama, alerta siempre, por si tocaba al arma aquel nuevo Sinapio, que en otros tiempos infestó sus campañas, procurando solicitò, y ansioso con doctrinas, que en todo iban erradas, dar à entender à la Apolínea Ciencia, que otro Dios

Es-

Esculapio las dictaba, siendo (sin que esto lo tenga por extraño) en vez de gran remedio para el Morbo, perniciosas doctrinas para daño.

A Estremadura, y Reynos Andaluces, aquella nota que hay de ardientes daños, como la Encalmadura, Insolaciones fuertes, Camaras coliquantes, y aquella especie que hay del Reynal Muermo, excorbuta afeccion en otra frase, porque son sus dominios aparentes para causar afectos semejantes, como tambien el Methodo que exhibo del modo de dar verde à los Cavallos, y este en particular à Andalucía, pues ninguna otra tierra puede con mas acierto decir en este asunto, qué regla es la mejor, y cuál conviene, respecto de ser esta en la que se crían con primor estos nobles, y belicosos Brutos, y tener sus doctísimos Maestros ajustadas lecciones para ello.

En los hijos de Murcia, y de Valencia, à todas las dolencias soporosas, como Aristines, Mulsas, y Tiñuelas, que ofenden à los Brutos de estas tierras; y aunque no se libentan de otras muchas, es lo comun el enfermar por estas, siendo motivo el clima, ò alimentos, porque tengo sabido, que sus Maestros doctos, y advertidos, saben muy bien la causa productora, y asi dan el remedio conducente.

Pondria en Aragon, y Cathaluña, porque estudiase en todo defendido el Tratado de Pulsos; y de Orinas, pues aunque todos los Maestros de la Veterinaria saben registrarse por la indicacion de estos signos, son

son los de estos dominios los que han pulsado las plumas con primor; quando han tratado de sus diferencias.

Y porque en la Navarra, y sus confines, todos los animales que hay de carga, sienten el Sobreenvio, y Sobrecaña, con los demás afectos de esta casta, y pasiones, que las causan sus Montañas, pondria muy seguro, y sin recelo lo que de ellos escribo con sus notas; porque sus Peritos Albeytares saben el por qué se hacen, cómo, dónde, y cuántas diferencias se encuentran, y por consiguiente aplicar el remedio, librando medios para el acierto sus repetidas experiencias.

En Alava, Guipuzcoa, y Señorío, que todo lo reputan por Vizcaya, por lo afectos que son sus doctos Maestros à literales reglas, y preceptos à hacer Consultas para no errar tanto, y à buscar con cuidado los avisos, encargaria quanto dicto de estas, y la razon que doy en los Tercetos, considerando, que nunca puede estar mas bien defendida una tarea, que quando se entrega à aquellos, que se adornan de ciencia, pues para ellos son paludamentos que se visten de gala, quando se ven triumphantes en sus empresas.

A Asturias cederia con gran gusto todas las afecciones, que hay cutaneas, como la Sarna, Empeynes, y Morfeas, pues doctos sus Maestros en las curas, sin que se les resistan, las remedian.

Pues-

Pues si considero la costancia que siempre han tenido los Leoneses en seguir la Veterinaria lección, dando de mano al ocio alhagueño, y engañoso vicio de la pereza, pondría en su custodia (sin recelo de que ofendiese el rabioso con vicio del *Theonio* diente) todo quanto en las Instituciones tiene visos de especulativos principios; porque como es una de las contenidas Ciudades del Leonés Dominio, Salamanca, y esta (aunque emulada) Emporio de las Ciencias, tiene comunicado à estos lo sutil de sus pensamientos, para formar con ellos sylogismos, no falsigraphos, como los que hace la cabilacion astuta, y poco recta, sino es conformes á la verdad, y sólidos fundamentos de ella.

A los Castellanos viejos, no solo en el nombre, sino es que hasta los Mancebos de pocos años lo parecen en sus operaciones, por el motivo de tener tan cerca de donde respiran la docta Escuela que ilustró Minerva; entregaría, satisfecho de su defensa, las noticias que doy en breves lineas de supresiones fuertes de la Orina, los Torozones, Lobados, y Anguinas, pues vienen estos daños muy frequentes à los Brutos que labran sus campañas, por saber, que con un leve informe que toman estos Maestros para registrarse, forman un cierto, y seguro methodo para aplicar remedio, como hijos legítimos de la experiencia,

¶¶

cia,

cia, la que les presta reglas ciertas para no engañarse.

A Galicia no hay duda que daría con corta diferencia lo que à Asturias, porque el alimento de sus ganados es causa para que padezcan las mismas dolencias, pues pocos son los que ignoran, que el Maiz, Centeno, y Escanda, engendran humores que las produzcan, ayudando á estas substancias el clima de sus tierras; y para mi intento el ser los Maestros de estos Dominios tan doctos, y experimentados, como los de aquellas Montañas.

Y en fin, á los Albeytares, de la siempre grande, y coronada Villa de Madrid, Corte excelsa del mayor Monarca, Rey de dos Mundos, y Campeon valiente, mi Señor, y mi Rey Fernando Sexto, cedería con gusto el corto cuerpo, que aunque fuese mayor, le abrazarian, de las Instituciones, entendido, que estaría gusto de la eleccion el Carpentaneo campo, y todos los Partidos de Castilla, pues el saber la prudencia, y recto juicio de estos doctos varones; quita el recelo à toda desconfianza, para dexarles dueños en todo de la defensa, sin que intente por esto agiaviar à todos quantos profesan en Provincias distintas la Veterinaria, antes si gustaría de que con emulacion gloriosa unidos la amparasen, é ilustrasen con Notas, Glo-

sas,

sas, y Escolios, para que resultase todo en favor de los Profesores, los que deben oy (porque hay mucho motivo) tener mas aplicacion à las lecciones, pues el animo Real de S. M. (que de Dios goze) à pedimento de todos los Profesores de su Corte, hizo borrar la nota, que en el Padron antiguo de los tiempos estaba puesta, (y bien cierto fue nota) declarando (ò gran Rey, que tambien juzgabas!) por ARTE LIBERAL, con Ciencia, y Letras à nuestra Facultad Veterinaria; pues no es razon, que quando se hallan con mas honores, no procuran los que los logran dar à entender, que no los merecen.

De esta forma (amable, y docta Facultad querida) haria la distribucion de mi corta tarea, para que asegurada por sus Profesores, corriera segura por todos los Dominios de España, sin que la faltase auspicio donde repararse, si acaso algun contratiempo la fatigaba.

Bien conozco que es pigmea ofrenda, para sacrificar à tan gigante Ara; pero si esta contempla, que por pequeña fue muy celebrada la Carroza de Mermeçides, à la que con sus quatro cavallos cubrian las alas de una Mosca, y que un solo fragmento de la Nave Argos tuvo veneracion de los Antiguos, porque tocò del Puerto seguridades en medio de lo borrascoso de las ondas,

992

das,

das, me persuado ha de atender à la pequenez de este obsequio, porque aunque es leve reliquia de la Nave eminente de la Veterinaria; ha de sacar à muchos de los que entran à navegar en sus dilatados mares à seguro Puerto, para que en él logren muchos aciertos. Madrid, y Febrero 19. de 1740.

El mas humilde, y afecto Individuo
de toda la Profesion Veterinaria.

Bachiller Francisco Garcia
Cabero.

APRO-

PROLOGO,

Y ARGUMENTO DE LA OBRA.

NO de otra suerte, amado Lector mio, se retienen en los Mancebos los primeros rudimentos, que aprehenden de una Facultad, que se conserva en el vaso el primer licor precioso que se le echa: en aquellos la primer doctrina sigue hasta la sepultura, porque es simiente nacida, que crece con el curso de la vida; y en este inveterado, su olor dura hasta que se deshace, ò à lo menos si no se lava repetidas veces, nunca se desaloja su fragancia. (1)

Hecho cargo de que voy á emprender una faccion, que aunque no es imposible de conseguir, llega á tocar la linea dificultosa de lograr (pues despues de ser cierto, que los mas Profesores están criados, desde sus primeros años, con unas lecciones, que aunque no son perjudiciales en el todo, no dexan de tener algo de nocivas en parte, se hizo costumbre en ellos, que si cabe, tiene por serlo paso franco para ser natural; y aun por eso se dice, que lo que en la juventud no se aprehende, to-

¶¶¶¶

da

(1) *Quo semel est, imbuta recens servavit odorem studiis.*
Orat. lib. 1. Epist. 2.

da la vida se ignora, como que à la parte que se le inclina al Arbol quando vara, se hallará inclinado quando tronco) me es forzoso buscar medio que incline sin violencia á la doctrina que pretendo dar, la que aunque parece nueva, no lo es, porque nada lo es, aunque lo parezca, aunque sí se presenta al theatro del mundo con alguna novedad para los visos Veterinarios.

No puedo negarte, que me costò desvelos, ni dexar de que sepas, que algun trabajo, sufriendo con paciencia à muchos hombres, que sin tener ciencia de nada, hacen argumento de todo, el escribir estas Instituciones; que es lo mismo que enseñar con principios en la Facultad Veterinaria, y que con ellas intento, que los Practicantes hagan saber al Mundo, (si acaso gustan de sus lecciones) que la Albeytería, y Medicina son una misma ciencia, aunque nombradas con distintas voces. Por su corta nota vendrás à conocer, así como por la uña al Leon, y por el dedo al Gigante, lo grande, y dilatado que es el cuerpo de la Facultad Hippiatria, ò Albeytería; y si te haces cargo de la obligacion en que te constituyes quando te resuelves á seguir su escuela, y registrar atento todas sus partes, encontrarás en ellas mucho que

que admirar , que te ha de estimular para querer saber.

No puedo negarte tampoco , que aquel Veterinario que estudiase en Libros de la doctrina Medicina , y en los methodicos que hay de Cirugía , sabrá con perfeccion medicas reglas , pues unos , y otros están notados con racionales documentos , y tendrás en ellos primorosos avisos para exercer , por los que te has de hacer un primoroso Albeytar para no errar ; ni mas , ni menos sería importante á muchos Medicos , despues de la Theorica bien estudiada , el practicar la Veterinaria algunos años , por ser Cathedral esta donde por tratar con dolientes mudos , se aprende mucho ; para no errar tanto en los que adolecen con voz , y racionales ; porque si una dá reglas preciosas para saber obrar , la otra sabrá exercer , porque se lo enseñó el saber practicar.

En estas Instituciones intento el que sepan definir las dolencias , poniendoles en las mas sus definiciones , para que no ignoren la naturaleza de la cosa , haviendome valido para hacerlo de los Autores mas claros , que he podido encontrar , huyendo de otros , aunque doctos , para no confundir con sus lecciones , por tener dilatadas sus notas , y para esto me sirvió la

¶¶¶¶ 2

me-

memoria de quanto he visto , he oído , y tocado , pasandolo con prontitud á mi corto talento , el que le dixo á mi sincero ingenio : De muchos es el cuerpo , cortale tú la gala para el aseco , habla con el ingenio de todos , y todos hablarán por tí.

Nunca fue mi ánimo refutarlo todo , porque en esto daba á entender un juicio destemplado , ni menos ha sido el aprobarlo todo ; pues esto sería vulgaridad , porque aquel que nada tiene por malo , nada puede ser bueno.

No le quito el nombre á muchas enfermedades , aunque el que tienen no sea el que las compete ; porque quitar del todo , y repentinamente lo que está radicado de muchos tiempos , no me pareció resolucion acorde , pues suele recibirse como estruendo que altera , lo que se quiere introducir , como regla que instruya , maxima que tiene muy presente la Veterinaria para curar las enfermedades , pues primero intenta la cura paliativa , que determine la radical , y violenta , porque de otra forma no suele lograrse el fin , y se arriesga la obra.

Toco tambien en este corto Tomo el modo de dar verde á los Cavallos , con alguna esperanza de que ha de tener efecto el methodo que expongo ; y en este punto , y el que escribo

bo de Peste, habrá la novedad de citar hombres doctos, como la habrá tambien en el que hay de Consultas, porque no intento hacerme singular, y mas en práctica tan recibida de todos, que no ha bastado para desvanecerse la multitud de ruinas, que por ella han venido.

No escribo largo en el Capitulo que nombro singular, por algunas razones; la primera, porque en todo el contexto de la Obra se hallarán muchas reglas, y preceptos theoricos, que pueden servir sin mudar la leccion, para hacerse capáz de lo que es necesario para lograr el fin curativo; y la segunda, porque sé que escribo para sugetos, que los mas, ó todos, ignoran el Idioma Látino; y por consiguiente reglas Philosophicas, y me pareció estaria demás tratar de generos, diferencias, y especies, como el decir, que la difinicion, segun las Súmulas, es en tres maneras, descriptiva, esencial; y causal, y otras muchas cosas, que adornan con primor al que las dice con inteligencia, y afean mucho al que solo las sabe de memoria, y porque tengo por mas acertado, que sepan algo leyendo poco, que no el que sepan poco leyendo mucho.

Otras muchas advertencias que hago en todo el resto de esta pequeña Obra, me escusan de

de proponerlas en este argumento que hago de ella; y asi te prevengo, que mi fin no es otro, y el de mis Compañeros, los que no han contribuido poco para hacer el tratado, dandome muchos, y racionales documentos, que el de que haya Albeytares en España, asi como el que tengan honra, se les debe todo à los que profesan la Veterinaria en su Corte, dando à entender con su saber profundo, que estaba desayrada, y con desprecio una Facultad, que necesitaba de tanto estudio, si no declaraba S. M. que era Arte Liberal de mucha ciencia.

Si encargo en muchas partes la aplicacion al estudio, no quiero por esto que siempre esté estudiando mi amado Discipulo, pues bien sé, que el ocio en las horas debidas, es contemplar en las ciencias, pues sin el preciso manjar del descanso, se apagará el natural calor del ingenio, (2) y suele importar mucho el retirar la tirante cuerda del afán, para que buel mas agila aguda flecha del discurrir; y es acertado, que estudien los que estudian, el alternar con proporcion el sueño, y la vigilia, porque debe aprehenderse aquel estudio de conservar vigor para el mismo estudio.

Y por no molestarte, ceso, suplicandote, que con

(2). *Quod caret alserna requie durabile non est.* Ovid.

con espíritu valiente te entregues à las lecciones para cumplir con tu conciencia, y tener fama, porque esta buela con ligeras plumas, llevando consigo el buen olor, que en fragantes atomos se mezcla con el ayre, para que en todas partes le perciban; como tambien, que siempre que consultes alguna duda, sea con aquellos Maestros, que saben en la Facultad de Medicina Veterinaria, Apolinea, ò Chironica con fundamento, y resuelven con maduro juicio para dar desengaños sin adulacion, y no con aquellos, que siendo espía falsa del gusto, brujulean con doblez tu inclinacion, para introducirse al grado, solo por su conveniencia, respondiendo como *eco* à tus voces, y hechos *polipos* de tu voluntad, te consumen, y arruinan, mudando colores, al paso que tú solicitas antojos; huye advertido de los que aunque digas un disparate, jurarán que es sentencia; como tambien (porque es perjudicial) de querer saber de todas ciencias, pues el que ha de ser Maestro en una Facultad, ha de estudiar solamente en ella, porque si quiere saber de muchas, no logrará el fin, y se quedará necio; siendo evidente, que es mejor ignorar, que querer saberlo todo.
VALE.

-NO-

NOTA.

Aunque se tienen por utiles, y provechosos todos los Libros que hay escritos de Veterinaria Medicina, se les previene à los que entran à profesar dicha Facultad, que continúen en el estudio de estas Instituciones, pues serán examinados por ellas, contemplando la utilidad que se puede seguir al público de imponerse en las reglas que incluyen.

NOTA SEGUNDA.

Todos los Albeytares, y Herradores legitimamente aprobados, deben saber, por si quieren defenderse, quando sean precisados à servir al Rey por el Alistamiento de Milicias, que en los Pueblos se suele mandar hacer de orden de su Magestad, que por la del Señor D. Phelipe V. (que de Dios goce) están esentos, segun consta de su Real Decreto, que dice así: No sean comprendidos los Albeytares, y Herradores examinados en el Alistamiento de Milicias, si exercen el Arte, y Facultad, y un hijo suyo, ò Mancebo que à cada uno se le ha de dexar; y si el Pueblo fuere grande, y no huviere muchos Maestros, se le han de libentar dos. Dada en San Lorenzo à 25. de Octubre del año de 1743. Cap. 3. de sus Ordenanzas.

INS;

COMENTARIOS MARGINALES A ESTA SEMBLANZA

1. Manuel Díaz escribió en catalán un libro de Albeytería, como se lo pidió el Rey de Aragón Alfonso V, de quien era escudero, del cual se hicieron cuatro ediciones en España, pero, según hemos visto en la obra de Leclainche, *La Médecine Vétérinaire dans l'Antiquité* [10], quedó demostrado por Ercolani, que se trata de una obra árabe que tradujo al italiano Mosés de Palermo, la cual aparece dividida en dos partes: la primera trata de la cría, el exterior y las enfermedades del caballo, y la segunda de la zootecnia del mulo.

2. Durante todo el siglo xv aparecieron numerosos tratados de arte veterinaria, manuscritos e impresos y era preocupación de los reyes, príncipes y barones, tanto más si estaban empeñados en azares guerreros, lograr los mayores conocimientos sobre el caballo, por el papel esencial que desempeñaba, y el estudio de los cuidados que este animal exige, incluso la herradura y el herrado, formaba parte de la educación del escudero [5].

3. Un proverbio alemán de la Edad Media trata de maravilla cómo por un clavo de herradura se puede perder un reino. Dice así: *Ferrum per clavum, ferrum per equus, (et) per equum vir. Perque virum castrum, per castrum patria durat.*

4. Se ha comentado mucho en España que el punto más débil de Cabero fue no conocer la Anatomía, y sus muchos detractores y enemigos se complacían en señalarlo.

Esta crítica, que en la pluma de Sanz Egaña merece respeto, porque transpira objetividad, no debe ser tomada en cuenta cuando procede de sus contradictores «templadorianos». Es cierto—decía mi maestro—que en la época analizada (siglo xvii y primera mitad del xviii) la Anatomía del caballo ni era perfecta ni definitiva. Apenas si se trataba de ensayos, pero esos ensayos, aun con errores, bien merecen nuestra admiración. Resulta bien fácil en la hora actual descubrir errores y lagunas en las obras anatómicas del siglo xvii, y no digamos en las del siglo xvi. Sin embargo, al final del siglo xvi (año 1598) se publicó en Bolonia un libro excepcional de Anatomía del caballo, en el que figura como autor el senador bolonés Carlo Ruini. Este libro aparece ilustrado con bellísimos dibujos que se acompañan de descripciones impresionantemente precisas.

La obra está dividida en cinco libros: la prime-

ra (parte animal) está consagrada a la cabeza, cerebro, glándulas salivares, huesos, músculos y nervios de la región; la segunda (parte espiritual), se ocupa del cuello, tórax, laringe, tráquea, médula espinal y vísceras torácicas, huesos, músculos y nervios de la región; la tercera (parte nutricional), describe los órganos digestivos, paredes abdominales (músculos y peritoneo), vértebras lumbares, sacras y coxígeas, músculos, médula espinal, vasos y nervios; la cuarta (parte generativa), de los órganos genitales del macho y de la hembra; del feto y de sus envolturas; la quinta, en fin, describe los miembros de la locomoción.

5. ¿Quién fue Carlo Ruini? Sobre este punto se han acumulado las mayores incertidumbres. Es tan grande la confusión, que aun recurriendo a documentos originales de la época—dice Lanzillotti [8]—resulta imposible dilucidarlo. Se sabe que Carlo Ruini fue un jurista, consejero del Consejo de Bolonia, después senador. Que su padre fue también jurista profesor en la Universidad de Bolonia. Este tuvo un hermano, que por cierto se llamaba Carlo Ruini, el cual fue jurisconsulto en Regio, en Lombardía.

Otros dos historiadores discuten con ardor sobre Ruini. Ercolani descubre que murió el 3 de febrero de 1598 [3]; Schrader, plantea por primera vez la duda: ¿Cómo es posible que un jurisconsulto práctico haya podido profundizar tanto sobre anatomía del caballo? ¿Cómo tuvo tiempo para emprender tan a fondo un género de estudios que nadie hasta entonces había cultivado? [21]. En mi opinión—concluye—, Ruini no es el verdadero autor de la Anatomía del caballo.

6. Oportuno es recordar aquí una de las interesantísimas conversaciones del profesor Leclainche con el profesor Jean Verge y el comentarista, en las veladas que con el maestro teníamos en octubre de 1939, en su residencia de Prony 12, en París. ¿Quién escribió, en verdad, la maravillosa Anatomía de Ruini? Porque no era solamente las láminas, sino el texto que las describía. Para Leclainche había que pensar en el inmortal Leonardo, quien por sí solo encarna el espíritu del Renacimiento. «Maravilloso artista, pintor, escultor, ingeniero, naturalista y también anatomista sin par.»

«Leonardo busca en la más minuciosa disección el mecanismo de las expresiones y de las actitudes que el lápiz, el pincel o el boceto fijaron sobre la tela o en el mármol. Leonardo es el amigo

de Marc Antonio della Torre, que murió en 1511, después de haber fundado la Escuela de Anatomía de Pavia. Tenemos motivos suficientes para creer que Leonardo se ocupó de la anatomía antes que Della Torre» [1].

«Della Torre—escribió Vasari—se ha servido maravillosamente del genio de Leonardo, publicando una serie de dibujos anatómicos al lápiz rojo, que reprodujo a pluma con el mayor cuidado, con todos los huesos a los cuales se fijan los tendones en debido orden.» «Leonardo ve en la Anatomía, sobre todo en la Anatomía comparada, después en la Fisiología, una base sólida sobre la cual edificar una Filosofía natural. Según su programa, su tratado de Anatomía tendría 120 libros: desde el origen hasta la muerte del hombre, desde la cabeza hasta la planta de los pies. Buscaba la perfección en todos los dominios con una técnica anatómica que puede considerarse perfecta. Utilizaba las inyecciones intravenosas, la cera líquida en las cavidades, los cortes en serie, pero lo más admirable de su obra es «la reproducción de lo que observa, y ello con una perfección y una fidelidad increíble» [2].

En verdad—afirmaba con plena convicción Leclainche—, Leonardo es uno de los más grandes anatomistas de todos los tiempos, y se comprende que algunos de sus biógrafos le consideren como el verdadero renovador de la anatomía humana y animal.

7. Y he aquí la conclusión a que llegaba el profesor Leclainche:

Mucha de la obra gráfica de Leonardo se ha conservado y ha llegado a nosotros, al menos en parte, por la publicación de Della Torre y por dibujos encontrados en diversos países de Europa. En manos de Leonardo quedaron muchos bocetos, muchos apuntes, muchísimos. A su muerte nadie se ocupó de ellos... se perdieron, se robaron, se vendieron, sin duda, a vil precio... Con esta divagación volvemos al *Tratado de Anatomía* del caballo de Ruini publicado en 1598... De Ruini, un jurista... sin más explicación... Leonardo murió el año 1520... Sus notas, sus bocetos, sus apuntes sobre anatomía del caballo han desaparecido, se las llevaron sus familiares... ¿pasaron a manos extrañas y las malvendieron?... Ha quedado demostrado que otros manuscritos sufrieron esa suerte... Y he aquí la sugerencia de Leclainche:

La *Anatomía* de Ruini, ¿no es la obra de Leonardo?... Es muy probable que el senador de Bo-

lonia, o su padre, recogieran ciertos manuscritos y dibujos de Leonardo para su biblioteca. La preciosa retención se mantiene olvidada durante decenas de años. Según los datos recogidos, un día surge la idea de publicar una edición con todo ello. Cabe admitir que a la muerte de su padre, Carlo Ruini, hijo, atribuyéndose la calidad de autor, habría pensado en perpetuar la memoria de su padre...

8. A esta conclusión ha llegado Emil Jackschath [7] en uno de los estudios más notables sobre los fundamentos de la Anatomía moderna. Cree incluso que Vesalio [23] mismo tuvo entre sus manos la obra anatómica de Leonardo, en la cual se inspiró y que los dibujos de su anatomía (*De corporis humani fabrica*) son de Leonardo.

¿Quién había de decirnos que el pintor de la Gioconda es el verdadero creador de la Anatomía moderna?

9. Y aquí, en mis manos, tengo una nota tomada del *Berliner tierärztliche Wochenschrift* (25 de septiembre de 1931, pág. 642), donde se afirma que el profesor Suida, crítico de arte austríaco, ha encontrado en manos de un particular, una estatua de bronce de 22 centímetros de altura representando un caballo (sin piel) en mármol, que se puede considerar obra de Leonardo Da Vinci, con la misma razón que el pequeño modelo de caballo en cera que se encuentra en Florencia fue atribuido a Leonardo por Wilhem von Bode. Los músculos superficiales corresponden con la más perfecta exactitud a uno de los grabados en madera de la Anatomía del caballo publicado por el senador Ruini en 1598. Nueva confirmación de la tesis tan interesante de Emil Jackschath.

10. Esta larga digresión que nos hemos permitido, un tanto al margen de la obra de nuestro biografiado García Cabero, viene a cuento en razón a la crítica que en torno a su personalidad, más con acritud y perversa intención de ridiculizar a quien había sabido ganar a pulso su prestigio y lejos de amilanarlo, promovieron una valiente polémica que le dio decidido triunfo frente a sus detractores.

11. Uno de los panegiristas más fervorosos de nuestro biografiado, en esta *Semblanza Veterinaria* dedicada a don Francisco García Cabero fue mi muy querido maestro don Félix Gordón Ordás, de quien otro entrañable compañero y amigo, don Miguel Cordero del Campillo, se ocupó en el volu-

men I de estas Semblanzas en un excelente y brillante estudio que nuestras juventudes podrán leer siempre con provecho en las páginas 287 a 333 del citado volumen.

En efecto, en el mes de octubre de aquel año 1914 pronunció don Félix, en Valencia, una conferencia sobre «Evolución de la Veterinaria en España», en la cual demostró, refiriéndose especialmente a García Cabero, hasta qué punto fue extraordinaria la grandeza de la Veterinaria en España, como casi todas las ciencias, antes que en ningún otro país de Europa. Fue esta Conferencia la decimoséptima de un ciclo de veintidós que don Félix inició en Pamplona en julio de 1913 y cerró en Valladolid en diciembre de 1916. Esta, la de Valencia, que me tomo la libertad de reproducir en extracto como punto final de estos «Marginales», fue la primera lección que yo recibí, como estudiante de primer curso de Veterinaria, en mi muy querida Escuela de Córdoba, que por aquellos días acababa de iniciarse. Dice así:

«Amigos y compañeros: Por segunda vez ocupo esta tribuna. Desde la primera, ¡qué intenso movimiento social el de la Veterinaria española! Orgullosamente podemos decir que no ha habido en España en este tiempo ninguna profesión intelectual que haya dado tantas y tan intensas señales de vida como la nuestra. Se han celebrado Asambleas provinciales aquí, en Palencia, en Valladolid, en Toledo, en Badajoz, en Jaén, en Lérida, en Cuenca, y no recuerdo si en algún otro punto más, con éxito asombroso; se ha luchado denodadamente, y con un vigor que a nosotros mismos nos ha sorprendido, en favor de la ley de Epizootias; se ha provocado una huelga escolar, modelo de disciplina, abortada por excesiva credulidad en la palabra de un ministro versátil; y se ha hecho un movimiento unánime para combatir en el terreno jurídico una disposición ministerial que afecta a nuestro decoro. Las gentes que no han sabido seguir paso a paso la evolución de la Veterinaria en España, se extrañan mucho de esta agitación y no saben lo que la Veterinaria pretende. Pero nosotros, los que peleamos en la vanguardia de este movimiento regenerador, nos encargamos de írselo diciendo para que lo comprendan. Pasa simplemente que la Veterinaria ha llegado a su mayor edad y siente el anhelo tan humano de perfeccionamiento. Su inquietud es todavía inconexa y desconfiada por falta de fe en el triunfo. Pero existe, y eso es lo que más importa. Ahora solamente se

necesitan unos cuantos espíritus místicos que acierten a infundir esa fe con el mismo ardor, o al menos con ardor parecido, al que puso San Francisco de Asís en sus propagandas admirables. Su misticismo y su fe crearon a los flagelantes que, a partir de 1260, recitando canciones místicas, convertidos en «Giullari di Dio», en juglares del buen Dios, iban por los caminos y por los pueblos excitando a la penitencia, hasta llegar su obra de proselitismo en fray Jacopone da Todi a convertirse en la canción de «su santa locura», porque, en efecto, era su cántico una exasperación frenética del deseo de unirse al Dios que había creado el Universo tan bello, tan gigante, tan maravilloso. ¿Cuándo hemos sentido nosotros una exasperación semejante, capaz de llevarnos hasta los linderos de la locura, por amor a esta causa nuestra, que es terrenal y es prosaica, pero que va íntimamente ligada con la causa misma de la civilización española? La «santa locura», que ha ennoblecido a los pueblos, haciéndoles caminar por las sendas floridas de los más brillantes idealismos, ha huido ya de la tierra. Y ante el espectáculo vulgar y monótono de tanto buen sentido, asaltan deseos de gritar: «¡Señor! ¡Señor! Tú que todo lo puedes, envíanos un poco de locura, a ver si salimos de este empacho de corrección que nos ahoga». Pues mientras somos tan sensatos y tan cuerdos, a los que todavía tenemos en el alma algo de quijotismo, nos remuerde la conciencia con los nombres excelsos de Sócrates, de Jesús, de Colón, de Horacio, de Vico, de Cervantes, de Shakespeare, de Malebranche, de Heine, de Milton, de Byron, enfermos del cerebro unos, espíritus errantes los otros, algunos compadres de rameras, no pocos alcohólicos y todos, todos, irregulares; pero que iluminaron el mundo con los esplendores de su genio, aunque no vivían con el método que vive el hijo de mi portera. El genio y el entusiasmo, ¡cómo se parecen a la locura! La locura brillante, ¡cómo se parece al genio! El mundo intelectual camina entre espasmos de fiebre y de visiones anticipadas. El genio y la locura se dan la mano, decía Lombroso. Moreau exclama: «El genio es una neurosis», y esta sola frase provoca una revolución en la ciencia. Obra de estos enfermos, de estos anormales, de estos inadaptados, es casi toda la gran labor ideológica que enriquece al mundo. ¡Ojalá cayeran en nuestro campo unos cuantos locos de éstos, locos sublimes, y ya veríais cómo la placidez bovina de hoy se traduciría por una agita-

ción bienhechora! Ellos mejor que nadie, divinizando nuestra causa, ya que sólo es realmente divino lo que el hombre diviniza, harían comprender a altos y bajos que no hay ninguna otra más noble ni de mayor importancia social.

La Veterinaria fue grande en España, como casi todas las ciencias, antes que en ningún otro país de Europa. Efecto de la influencia árabe—a la cual debe nuestra Patria la mayor parte de su esplendor—los estudios de albeitería (hasta la palabra que los designa es árabe) realizados en España durante los siglos XVI, XVII y XVIII asombraron a todo el mundo, y de aquellas épocas datan obras inmortales. En el siglo XVI la recopilación que el licenciado don Alonso Suárez hizo de los autores griegos y latinos es una verdadera maravilla por el método con que está hecha y la erudición que revela; el *Libro de Albeitería*, de don Francisco La Reyna, ha dado que hablar a todos los fisiólogos del mundo, a propósito del descubrimiento de la circulación de la sangre, manejándose su nombre con el de Harvey y el de Servet. En el siglo XVII, además de Baltasar Francisco Ramírez, Miguel de Paracuellos, Martín de Arredondo y otros, sobresale la figura del albéitar manchego Pedro García Conde, cuya *Verdadera Albeitería* es una obra realmente monumental, erudita, crítica y metódica como ninguna. En el siglo XVIII hay dos figuras de prestigio sólido, a las cuales no hemos concedido los veterinarios toda la atención que se merecen: Fernando de Sande y Lago, a quien recientemente ha hecho justicia el gran erudito don Francisco Rodríguez Marín; y Francisco García Cabero, hombre de una facundia y de un ingenio sin par. El albéitar Fernando de Sande era uno de los españoles más sabios de su época, justamente alabado ya en vida por médicos como don Martín Martínez y por clérigos como don Tomás Antonio de Bedón. El libro quinto de su *Tratado de Albeytería*, que se titula *Capítulo del modo con que se engendran los metales y cosas que les acompañan y de la tierra y sus colores*, es suficiente para establecer su inmortalidad. Baste decir que la clasificación de Werner, base de toda la mineralogía moderna, no es más que una reproducción de la clasificación ideada en este capítulo por el albéitar Sande, que es, por tanto, a quien corresponde el mérito, y no a Werner, como injustamente se ha venido creyendo. ¿Y qué decir de Cabero? Su *Templador veterinario de la furia vulgar en defensa de la Facultad Veterinaria o medicina de*

bestias es un modelo perfecto de polémica: incisivo siempre, a ratos cruel, casi siempre justo, hace una revisión de los valores médicos que admira y sorprende. Su diatriba contra el doctor Monravá, catedrático de Medicina de Lisboa, es asombrosa, tanto más si se considera que un simple albéitar del humilde pueblo de San Sebastián de los Reyes reveló en esta obra mayor talento y mucha más erudición que casi toda la clase médica española. Sus *Coloquios sobre la curación de la lupia tumorosa*, su *Apéndice dogmático al Templador* y sus *Instituciones de Albeitería y examen de practicantes de ella* figurarán siempre en primera línea en la bibliografía veterinaria universal. Todos podemos decir con Domingo Royo, otro albéitar notable del siglo XVIII, que «lo que ha escrito Cabero es tan notable que no puede ser imitado por ninguno otro de nuestra profesión».

García Cabero había llegado, en su *Templador veterinario*, convencido de que tenía algún fundamento real el desprecio de los médicos por la albeitería, a esta conclusión: «Procuremos no perder el tiempo, emplearle en el estudio, para cumplir con nuestra conciencia, y los señores médicos nos apreciarán, los príncipes y caballeros harán estimación de nosotros y el vulgo dejará de afearnos con el borrón que nos pone de ignorancia». ¿Se siguió este ejemplo saludable? Desgraciadamente, no. Estas frases habían sido escritas en 1727, y precisamente con el autor de ellas desapareció, por mucho tiempo, toda figura de primera magnitud en nuestro campo. Treinta y cinco años más tarde, en 1762, fundaba Bourgelat, en Lyon, la primera Escuela de Veterinaria del mundo. Sesenta y seis años más tarde, en 1793, se fundaba la Escuela de Veterinaria de Madrid. En este interregno sólo hubo un hombre discreto, el mariscal de las Reales Caballerizas, don Bernardo Rodríguez. Pero no fue a él a quien el gobierno de Carlos III encargó de fundar la Escuela de Madrid, sino a don Segismundo Malats y a don Hipólito Estévez, mariscales mayores de Dragones, que se habían conquistado a pulso una gran fama de tontos y de ignorantes, los cuales, como es natural, pusieron en su obra los sellos característicos de sus espíritus. En lucha con el Tribunal del Protoalbeiterato y con su propia mediocridad, esta Primera Escuela empezó a funcionar con deficiencias lamentables, y cuando en 1827 el duque de Alagón, nombrado por el rey protector de la Escuela, obligó a todo catedrático a publicar su libro de

texto en un plazo máximo de cinco años, aparecieron libros tan ramplones, que hubiera sido un bien que no se hubieran publicado nunca. Los planes se sucedieron sin interrupción y con grandes errores. Los de 1827, 1847 y 1854 fueron los más importantes, siendo muy estimable el segundo en un aspecto: porque exigía el estudio de la Física, de la Historia Natural y de las Matemáticas antes de ingresar en la Escuela, disposición racional que, de haber prosperado, nos hubiese evitado el pleito que sostenemos desde 1912 contra una reforma del señor Alba que estimamos inaceptable.

Todos estos planes, menos el de 1847, que es el mejor, permitían el ingreso en las Escuelas de Veterinaria sin ninguna preparación, y esto fue un desastre. Los Casas, los Téllez, los Alcolea, los Coderque, los Carrión, no pudieron hacer casi nada, porque tenían el enemigo a su mismo lado, ya que eran incompetentes la mayor parte de los catedráticos, y porque les faltaba la primera materia: el alumno se reclutaba, por lo general, en los bajos fondos sociales, y era muy frecuente el ingreso en las Escuelas de Veterinaria de hombres encanecidos y encallecidos en el trabajo manual, que deletreaban mal y apenas sabían estampar su firma en un escrito. La reforma de 1900, exigiendo un preparatorio especial para el ingreso en nuestras Escuelas, inició la revolución intelectual en la Veterinaria española, y desde esa época los estudiantes de Veterinaria empezaron a parecerse por su indumentaria, por su sociabilidad y por su inteligencia a los estudiantes de las otras carreras. Pero había transcurrido un siglo de ignorancia y de brutalidad, y las gentes no querían enterarse de nuestra evolución. Y, sin embargo, el trabajo realizado por nuestra profesión para dignificarse, desde 1900 a 1912, ha sido verdaderamente colosal, incomparablemente superior al de todas las clases intelectuales españolas. Nuestra extraordinaria obra de divulgación, nuestra cooperación intensa al despertar ganadero, nuestra labor brillante en los concursos pecuarios, nuestra colaboración en periódicos científicos y literarios, nuestras investigaciones en los laboratorios, nuestro inmenso papel en la sanidad, nuestras conferencias en todas partes, nuestro deseo de asemejarnos a los ingenieros agrónomos o de convertirnos en facultad, han formado un bloque ciclópeo y con él hemos abierto una brecha en la indiferencia pública. Este es el momento crítico para conseguir que se reco-

nozca nuestra utilidad y nuestro derecho para obtener mejoras.

Pero ésta ha de ser una obra exclusivamente nuestra. Os engañan quienes os predicán bloques, que no pueden ser sinceros mientras se litiguen intereses. Hoy, por hoy, las dos medicinas, en la práctica, son antagónicas, y cada una aspira a lo suyo, que muchas veces es incompatible con lo de la otra. Cuando nosotros estemos asociados y estén asociados los médicos, y cuando unos y otros hayamos expuesto concretamente nuestras mutuas aspiraciones, entonces podemos pensar en cobijarnos bajo una bandera común. Porque yo soy de los que creen que, con tiempo y oportunidad, no hay principios ni hay intereses radicalmente inconciliables. En el terreno económico es precisamente donde podemos encontrar el mejor ejemplo de ello. Parecía no hace aún muchos años que el contraste entre los principios generosos de Bastiat, que encontraba por todas partes las armonías económicas, en un lirismo fuerte y conmovedor, y la sequedad con que Marx y Engels proclamaban en el Manifiesto del partido comunista de febrero de 1848 que «la historia de todas las sociedades no es otra cosa que la historia de la lucha de clases»; parecía, repito, que estos dos principios eran radicalmente inconciliables y, sin embargo, ¡qué trastorno ideológico tan intenso ha sufrido el mundo desde entonces para acá! Lo que antes veía el espíritu seco de los analistas germanos como un antagonismo irreductible, el amor y la ciencia del espíritu latino lo han transformado en la fuente originaria de una armonía fecunda, que llegará a ser una realidad concreta el día venturoso en que el pensamiento humano alcance toda la plenitud de su desarrollo. Nosotros, en nuestro limitado campo de acción, podemos contribuir a esta finalidad, trabajando incesantemente, no para recoger el fruto egoístamente, sino en favor de los que vienen detrás, por el prestigio de la profesión y la prosperidad de la patria. Igual finalidad perseguirán, seguramente, los que se empeñan en uniones prematuras; pero es evidente que si les guía la buena fe, pronto se convencerán de que antes de pensar en uniones con elementos extraños, debe hacerse dentro de casa una unión sólida y eficaz, pues de otro modo se perderían lamentablemente el tiempo y el trabajo».

12. Para terminar, registremos las frases del gran Morcillo y Olalla, refiriéndose a García Cabelero, como el último de los publicistas, en un pá-

rrafo que Sanz Egaña refuerza, con su erudición proverbial, en el cual dicen:

«Fue el albéitar más instruido de su siglo» y Sanz Egaña, recalca: yo afirmo que fue «el último»; cronológicamente y científicamente llegó al orto profesional, a unos términos que sus obras no pudieron superarse; desaparecieron de la circulación cuando la Veterinaria llevaba casi un siglo de existencia y las obras más de siglo y medio de publicación; después de Cabero, los albéitares fueron unos malos herradores que curaban «por gracia», pero sin cultura ni educación.

13. Hace ya muchos años, en una Conferencia pronunciada por don Félix Gordón Ordás, en Valencia (octubre del año 1914), sobre «Evolución de la Veterinaria en España», demostró cómo la Veterinaria fue grande en nuestro país, como casi todas las ciencias, antes que en ninguna otra parte de Europa revisó, con su erudición y elocuencia habitual, la influencia árabe—a la cual debe nuestra patria la mayor parte de su esplendor—y de los estudios de albeitería realizados en España durante los siglos XVI, XVII y XVIII, estudios, que «asombraron a todo el mundo y de aquellas épocas datan obras inmortales», de las cuales se ocupa con exquisita minuciosidad. ¿Se siguió este ejemplo saludable? Se pregunta Gordón ante su auditorio valenciano; y él mismo se responde: Desgraciadamente, no. Las frases de García Cabero fueron escritas en 1727, y precisamente con el autor de ellas desapareció, por mucho tiempo, toda figura de primera magnitud en nuestro campo.

BIBLIOGRAFIA

- [1] CASTIGLIONI: *Histoire de la Médecine*. Traducción francesa. París, 1931, pág. 301.
- [2] CASTIGLIONI: *Histoire de la Médecine*. Traducción francesa. París, 1931, pág. 340.
- [3] ERCOLANI: *Ricerche storiche...* «Giornale di Medicina Veterinaria», t. V, pág. 52, 1856.
- [4] ERCOLANI, G. B.: *Carlo Ruini, curiosità storiche e bibliografiche*. Bologna, 1873, página 41.
- [5] FROHNER, R.: *Die Geschicklichkeit der Stalmeistern* «Deutsche tierärztliche Wochenschrift», 1937, pág. 63.
- [6] GARCÍA CABERO, F.: *Templador Veterina-*

rio. Editado en cuarto, Imprenta de Antonio Marín. (Se hallará en Casa de Juan de Moya, frente S. Felipe.)

- [7] GORDÓN ORDÁS, F.: *Mi política en España*. Vol. III, págs. 525-528, 1963.
- [8] JACKSCHARTH, E.: *Die Begründung der modernen Anatomie durch Leonardo da Vinci und die Wiederauffindung zweier Schriften desselben*. «Medizinischen Blätter», 1902, págs. 770-772. Ver también *Berliner tierärztlichen Wochenschrift*, 479, 1903-1931, 647.
- [9] LANZILLOTTI-BUONSANTI, Alessandro: *L'anatomia veterinaria e Carlo Ruini in rapporto allo sviluppo della medicina degli animali domestici*. «La Clínica Veterinaria», t. VII, 1884, pág. 22.
- [10] LECLAINCHE, E.: *Histoire de la Médecine Vétérinaire*. Toulouse, 1936.
- [11] LECLAINCHE, E.: *Histoire de la Médecine Vétérinaire*. Toulouse, 1936, siglo XVIII, página 178.
- [12] LLEONART ROCA, F.: *Manel Dieç (14 ...? ...?)*. «Semblanzas Veterinarias», vol. I, página 13, 1973.
- [13] MARQUÉS DE LA TORRECILLA: *Indice de bibliografía hípica española y portuguesa (1916)*. Madrid, 1921.
- [14] MENÉNDEZ Y PELAYO, M.: *Inventario bibliográfico de la ciencia española*. Vol. III, 4.ª ed., Madrid, 1918 («Las Publicaciones de Albeitería», págs. 479-480).
- [15] MENÉNDEZ Y PELAYO, M.: *Historia de los heterodoxos españoles*. Tomo I (impreso en la Argentina, 1945).
- [16] MOULE, L.: *Le folklore et la médecine des animaux*. «Revue Générale de Médecine Vétérinaire», pág. 572, 1907.
- [17] PRATAS, Joaquín: *La Veterinaria en Portugal*. Conferencia en la Asamblea Extraordinaria Española. «Rev. de Hig. y Sanidad Pecuarias», vol. XXII, núms. 7 y 8, páginas 529-538, 1932.
- [18] RIECK, W.: *Zur Tieranatomie, 1550*. «Veterinarhistorische Mitteilungen», págs. 1-5, 1929.
- [19] SANZ EGAÑA, C.: *Historia de la Veterinaria española*. Cap. I, Madrid, 1941, pág. 99.
- [20] SANZ EGAÑA, C.: *El albéitar madrileño Francisco García Cabero*. Anales de la Es-

cuela Superior de Veterinaria, Madrid, 1937, págs. 123-150.

- [21] SANZ EGAÑA, C.: *Nombramiento de examinadores y Albéitar de las Reales Caballerizas. Historia de la Veterinaria española*. Cap. III, pág. 55, Madrid, 1941.
- [22] SCHRADER, G. W.: *Ist Carlo Ruini der wahre Verfasser der berühmten Anatomia di cavallo?* «Magazin für die gesammte Tierheilkunde», t. XXI, 1855, pág. 257.
- [23] SUÁREZ DE RIBERA, F.: *Templador médico de la furia vulgar en defensa del doctor*

Martín Martínez, del reverendísimo padre maestro fray Benito Jerónimo Feijoo. Madrid, 1726. Dr. F. Suárez Ribera: *Cirugía metódica, clínica reformada*. Madrid, 1719.

- [24] VESALIO: *De humani corporis fabrica*. Con dibujos anatómicos del Tiziano, 1553.
- [25] VILLA, S. de la: *La Veterinaria en los tiempos antiguos y modernos e influencia que dicha ciencia ha tenido en los progresos de la medicina humana y la higiene pública*. Real Academia de Medicina, Madrid, 1901, pág. 59.